

Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.  
Cuantía: 5.017,30 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.46802.31G.7.  
Expediente: 521-2009-00000347-11.  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR.  
Localidad: Chilluévar.  
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.  
Cuantía: 3.762,97 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.46802.31G.7.  
Expediente: 521-2009-00000731-11.  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE ESPELÚY.  
Localidad: Espelúy.  
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores temporeros.  
Cuantía: 1.811,80 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.46802.31G.7.  
Expediente: 521-2009-00000402-11.  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE SEGURA.  
Localidad: Hornos de Segura.  
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.  
Cuantía: 5.156,67 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.46802.31G.7.  
Expediente: 521-2009-00000759-11.  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO.  
Localidad: Jabalquinto.  
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.  
Cuantía: 7.247,21 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.46802.31G.7.  
Expediente: 521-2009-00000059-11.  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE JAÉN.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.  
Cuantía: 9.611,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.46802.31G.7.  
Expediente: 521-2009-00000688-11.  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO.  
Localidad: Marmolejo.  
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.  
Cuantía: 13.758,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.46802.31G.7.  
Expediente: 521-2009-00000330-11.  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE ORCERA.  
Localidad: Orcera.  
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.  
Cuantía: 4.877,93 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.46802.31G.7.  
Expediente: 521-2009-00000740-11.  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN.  
Localidad: Valdepeñas de Jaén.  
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.  
Cuantía: 22.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.46801.31G.6.  
Expediente: 521-2009-00000667-21.  
Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETTE.  
Localidad: Alcaudete.  
Actividad subvencionada: Mantenimiento.  
Cuantía: 13.100,72 €.

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican los acuerdos de incoación de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.*

Una vez intentada la notificación de los acuerdos de incoación de expediente de reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio de 2005, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Jesús Rodríguez Guerrero.  
Modalidad: Prótesis Dental.  
Importe: 700 €.

Beneficiario: Juan Cruzado Fernández.  
Modalidad: Prótesis Ocular.  
Importe: 300 €.

Beneficiario: Antonio Martín Medina.  
Modalidad: Prótesis Auditiva.  
Importe: 550 €.

Beneficiario: Francisca López Ruiz.  
Modalidad: Asistencia a Centros.  
Importe: 1.500 €.

Beneficiario: Ana Julia Guerrero Cuattrocchi.  
Modalidad: Prótesis Dental.  
Importe: 240 €.

Beneficiario: Enrique Ducet Méndez.  
Modalidad: Prótesis Auditiva.  
Importe: 1.100 €.

Beneficiario: Concepción Barranquero Claros.  
Modalidad: Prótesis Dental.  
Importe: 400 €.

Beneficiario: María Palomo Téllez.  
Modalidad: Asistencia en Centros.  
Importe: 1.500 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 25 de noviembre de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.